EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MAIRENA DEL ALCOR
(Sevilla)

DON VIRGILIO RIVERA RODRÍGUEZ, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALCOR (SEVILLA).

CERTIFICA: Que por el Ayuntamiento Pleno, al punto 4º de la sesión extraordinaria celebrada el día 3 de mayo de 2019, se ha tomado un acuerdo que dice como sigue:

"**4.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA ACTUALIZACIÓN INVENTARIO DE BIENES Y DERECHOS DEL AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALCOR. 2019/TAB_01/000165.**
Dada lectura de la propuesta de acuerdo cuya parte expositiva se transcribe a continuación:
"CONSIDERANDO que con fecha 17 de abril de 2000 se aprobó mediante acuerdo de Pleno el Inventario de Bienes y Derechos del Ayuntamiento de Mairena del Alcor.

CONSIDERANDO que con fecha 27 de marzo de 2006, se adjudicó a la empresa Tribugest Gestión de Tributos S.A. el contrato de Consultoría y Asistencia para la elaboración y actualización del Inventario de Bienes y Derechos.

CONSIDERANDO con fecha 3 de noviembre de 2009 mediante acuerdo de Pleno se procedió a la aprobación del Inventario General Consolidado del Ayuntamiento de Mairena del Alcor.

CONSIDERANDO que Con fecha 12 de noviembre de 2018 y Registro de Entrada nº 12398 se presenta escrito de Arco Valoraciones S.A. por el cual se hace entrega de la siguiente documentación:

- Informe final de proyecto y anexos.
- 5 tomos – Información y documentación de Epígrafes.
- DVD con programa informático de Gestión de Inventario e Información.

CONSIDERANDO que con fecha 17 de abril de 2019 se emite Providencia de Alcaldía sobre incoación del expediente administrativo para la aprobación del Inventario de Bienes y Derechos del Ayuntamiento de Mairena del Alcor, aperturándose con la misma fecha se apertura expediente administrativo electrónico identificado con el número 2019/TAB_01/000165, al cual se incorpora:

1. Providencia de la Alcaldía Presidencia de fecha 17 de abril de 2019.
2. El presente Informe:
3. Informe Final 2018_Inventario AYTO MAIRENA DEL ALCOR elaborado por la empresa Arco Valoraciones S.A.
4. Resumen por Epígrafes del Inventario. *

CONSIDERANDO el informe emitido por la Secretaría General de este Ayuntamiento identificado con el número 7/19, de fecha 17 de abril de 2019, así como la legislación aplicable siguiente:

- Los artículos 85, 86 y 87 del Real Decreto Legislativo 781/1986, por el que se aprueba el Texto Refundido de Régimen Local.
- Los artículos 51 y siguientes de la Ley 7/1999, de 29 de septiembre, de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía.
- Los artículos 95 y siguientes del Decreto 18/2006, de 24 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía.

Código Seguro De Verificación:	B4F5n1kmeeTjijT/dwIa0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Lopez Dominguez	Firmado	15/05/2019 13:43:27
	Virgilio Rivera Rodriguez	Firmado	15/05/2019 10:36:02
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/B4F5n1kmeeTjijT/dwIa0A==		

Serán de aplicación supletoria en lo no dispuesto en los artículos anteriores:

- Artículos 17 a 36 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio."

El Pleno, por unanimidad de sus miembros presentes, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero: Aprobar la Actualización del Inventario Municipal de Bienes y Derechos del Ayuntamiento de Mairena del Alcor.

Segundo: Publicar la parte dispositiva del acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Edictos Electrónicos para general conocimiento.

Tercero: Publicar la relación de bienes con su numeración correlativa en el Portal de Transparencia Municipal.

Cuarto: Trasladar el contenido del acuerdo a los distintos Servicios Municipales para su conocimiento y efectos oportunos.

Quinto: Trasladar a la Secretaría General para su autenticación en los términos del artículo 100 del RBELA."

Y para que conste y surta efectos, expido la presente certificación con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, y con la salvedad prevista en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en Mairena del Alcor a la fecha de la firma digital abajo indicada.

Vº Bº
El Alcalde,

Código Seguro De Verificación:	B4F5n1kmeeTjijT/dwIa0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Lopez Dominguez	Firmado	15/05/2019 13:43:27
	Virgilio Rivera Rodriguez	Firmado	15/05/2019 10:36:02
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/B4F5n1kmeeTjijT/dwIa0A==		